



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 DIC. 2003

RES. H. Nº 1733 - 031

EXPTE. Nº 4.683/01.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Inglés, Mónica Silvina Jorgensen, LU. Nº 790.296, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H. Nº 939-01; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de la Coordinación del Departamento de Lenguas Modernas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta lo establecido en el "Reglamento de Tesis", aconseja otorgar 6 (seis) meses de prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Inglés, Mónica Silvina Jorgensen, LU. Nº 790.296, prórroga por 6 (seis) meses, a partir del 09 de diciembre de 2003, para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura.

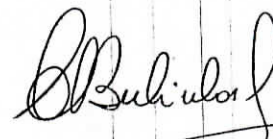
ARTICULO 2º. - DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se ajusta a lo establecido en el "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3º. - COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Departamento de Lenguas Modernas, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

529-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.